



ACTA SESION ORDINARIA N°723 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

ACUERDO N°01/723:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N°722 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 22 de noviembre de 2017.

ACUERDO N°02/723:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda en el marco de los procesos de encasillamiento y plan de carrera, fijar la remuneración del cargo de Director Ejecutivo de IFOP en la suma de \$5.400.000, a contar del mes de enero del año 2018.

ACUERDO N°03/723:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes autoriza la contratación de los seguros complementario de salud y seguro de vida con accidentes, que el Instituto debe suscribir en beneficio de sus trabajadores, en cumplimiento de contratos colectivos vigentes.

Valparaíso, diciembre 2017